

**RESOLUCIÓN No. 0170
(14/09/2023)**

*“Por medio de la cual se le da apertura al
proceso de Selección Abreviada Menor
Cuantía 007-049-2023*

*EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL
ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR LA
RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009, LA RESOLUCIÓN N° 176 DEL 19 DE
FEBRERO DEL 2019 ACLARADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 246
DEL 4 DE MARZO DE 2019 Y,*

CONSIDERANDO:

*Que el día 25 de agosto de 2023 la Coordinadora de Abastecimientos, la PD. Astrid Sorany Bolivar Carmona, entregó a la Dirección Regional y ésta a su vez a la Coordinación de Contratos, informe técnico para la contratación de **“SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y OTROS REFRIGERIOS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.”***

Que mediante nota interna 1081 del 25 de agosto de 2023 el Director Regional Antioquia Chochó autoriza dar inicio al proceso al proceso No 007-049-2023.

Que el Grupo de Contratos de la Regional Antioquia Choco, dio inicio a la estructuración del Proceso de la Referencia y público en el Portal único de Contratación Pública del SECOP II, los documentos del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 007-049-2023

Que el proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía 007-049-2023, se publicó por el término de cinco no menor a (05) días hábiles, en la plataforma del SECOP II, para que los interesados realizarán las observaciones al proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015; que así mismo se otorgó el termino establecido para convocar a las mipymes para que limitaran el presente proceso de selección en pro de incentivar y promover el

emprendimiento de pequeñas y medianas empresas, no obstante lo anterior, no se recibió ninguna solicitud de limitar la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Antioquia Chocó, por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso Selección Abreviada Menor Cuantía 007-049-2023

Que En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 007-049-2023** de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. y el artículo 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes Generalidades;

- **OBJETO:** "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y OTROS REFRIGERIOS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-04, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"
- **MODALIDAD:** Selección Abreviada Menor cuantía.
- **PLAZO EJECUCIÓN:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial
- **PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** La Regional Antioquia-Chocó cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 10823 del 21 de julio de 2023 por un valor de Setecientos millones de pesos M/te (\$700.000.000), con el siguiente rubro:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	\$700.000.000

➤ **CRONOGRAMA:**

Unidad Ejecutora	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No 007-049-2023
Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el 06 de septiembre de 2023 , en el portal único de contratación www.contratos.gov.co (SECOPII) y en el sitio web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares www.agencialogistica.gov.co .
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOPII cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones hasta el 13 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co . Esta fecha aplica para limitar el proceso a MIPYMES
Lugar y Fecha de Apertura	Lugar: SECOPII Fecha: 14 de septiembre de 2023 Hora: 9:00: horas
Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar por medio de la plataforma SECOPII cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones, hasta el día 15 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web www.agencialogistica.gov.co , www.contratos.gov.co .
Fecha y hora límite para manifestar interés en participar	Hasta el día 15 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas , dicha manifestación de interés debe ser radicada en el SECOPII.
Fecha máxima para publicar adendas	Hasta el día 18 de septiembre de 2023
Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Fecha: 19 de septiembre de 2023 Hora: 08:00 horas

Plazo para la Verificación de Evaluación de las Propuestas:	<i>El plazo para la verificación de las propuestas se hará los días 19 y 20 de septiembre de 2023</i>
Traslado del informe de evaluación	<p><i>Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.</i></p> <p>Fecha: Desde el 20 al 25 de septiembre de 2023</p> <p>El informe será publicado el día 20 de septiembre de 2023 a las 16:00</p>
1.6. Publicación Respuestas a observaciones presentadas a los informes de evaluación	Fecha: 26 de septiembre de 2023
1.7. Plazo para la adjudicación	Será el día 28 de septiembre de 2023
1.8. Plazo y lugar para la firma del contrato.	<i>El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción.</i>
1.9. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<i>Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Garantía Única</i>
1.10. Moneda	<i>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</i>
1.11. Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. numeral 5 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia a que hagan parte del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA 007-049 -2023** desarrollado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel (r) FREDDY QUINTERO OLIVEROS
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Regional Antioquia Chocó.

Elaboró: Jhon Jairo Contreras Herazo
Profesional de Defensa

Revisó: Juan Guillermo Castaño Lopez
Coordinador de Contratos

